

Exp.: EX-2021-05271654-GDEBA-DPTLMIYSPGP

Ref.: "Casa de Provincia - Municipalidad de Mercedes"

Partido: Mercedes

**CIRCULAR Nº 1 CON CONSULTA**

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en la documentación licitatoria, la respuesta a la siguiente consulta:

**Consulta N° 1:** "escribo de la empresa \*\*\*\*, para consultar si para presentarme en la licitación de la obra de referencia, en el caso de no tener capacidad libre para contratar, puedo formar una ute con otra empresa que tenga disponible el 100% del monto de contratación. Es a solo efecto de poder sumar antecedentes y capacidad. Gracias".

**Respuesta N° 1:** Deberá estarse a lo estipulado en la cláusula **2.2.5 "CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN"** del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que indica que *"La capacidad exigida será la correspondiente a la nominada precedentemente por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires. Para el caso de que dos o más empresas se presenten en U.T.E. o en común, cada una deberá estar inscripta en el Registro y tener la capacidad técnico-financiera en las Secciones y/o Especialidades requeridas para la obra que se licita. Las empresas podrán sumar las capacidades de contratación individuales a los efectos de cubrir el requisito establecido en la presente subcláusula".*

Y a lo estipulado en la cláusula **2.2.10.1 "EXPERIENCIA EN OBRAS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILAR A LA LICITADA"** Que indica: *"(...) Para el caso de que el oferente sea una UTE, los antecedentes requeridos deberán ser cumplidos por al menos una empresa integrante de la UTE que deberá contar por sí sola con la experiencia en la obra similar de conformidad en las condiciones arriba establecidas".*



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular aclaratoria**

**Número:**

**Referencia:** Circular con Consulta N° 1 - EX-2021-05271654-GDEBA-DPTLMIYSPGP

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.